

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

FE DE ERRATAS  
A LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 019-2023-UNAM  
DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023

Que, mediante Informe N.º 039-2023-D.ADM/VIPAC/UNAM del 14.02.2023, se solicita la corrección de nombre de integrante MIEMBRO de la COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 019-2023-UNAM, de fecha 04 de enero de 2023; donde el nombre de uno de los miembros: Mg. Fabrizio del Carpio Delgado, se encuentra redactado de modo incorrecto "FABRICIO", siendo lo correcto "FABRIZIO".

Que, conforme señala el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 212º "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, de la revisión a la Resolución de Comisión Organizadora N.º 019-2023-UNAM, de fecha 04 de enero de 2023, se ha podido advertir error material en el tercero, cuarto Considerando y en el Artículo Primero, respecto al nombre de uno de los miembros: Mg. Fabrizio del Carpio Delgado, se encuentra redactado de modo incorrecto "FABRICIO", siendo lo correcto "FABRIZIO"; por lo tanto, se hace las siguientes precisiones.

**DICE:**

**CONSIDERANDO:**

(..)

Que, mediante Oficio N.º 002-2023-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, eleva la propuesta de la Comisión Central de Admisión, la cual estaría conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: MGR. CARLOS EDUARDO JOO GARCÍA, RESPONSABLE SEDE MOQUEGUA: MGR. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO; RESPONSABLE FILIAL ILO: MGR. MARIO RUIZ CHOQUE, para que sea tratada en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 04 de enero de 2022, por UNANIMIDAD acordó: Designar, la Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua, conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: MGR. CARLOS EDUARDO JOO GARCÍA, RESPONSABLE SEDE MOQUEGUA: MGR. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO; RESPONSABLE FILIAL ILO: MGR. MARIO RUIZ CHOQUE.

(..)

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, la COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN, de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: MGR. CARLOS EDUARDO JOO GARCÍA
RESPONSABLE SEDE MOQUEGUA	: MGR. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO
RESPONSABLE FILIAL ILO	: MGR. MARIO RUIZ CHOQUE.

**DEBE DECIR:**

**CONSIDERANDO:**

(..)

Que, mediante Oficio N.º 002-2023-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, eleva la propuesta de la Comisión Central de Admisión, la cual estaría conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: MGR. CARLOS EDUARDO JOO GARCÍA, RESPONSABLE SEDE MOQUEGUA: MGR. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO; RESPONSABLE FILIAL ILO: MGR. MARIO RUIZ CHOQUE, para que sea tratada en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 04 de enero de 2022, por UNANIMIDAD acordó: Designar, la Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua, conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: MGR. CARLOS EDUARDO JOO GARCÍA, RESPONSABLE SEDE MOQUEGUA: MGR. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO; RESPONSABLE FILIAL ILO: MGR. MARIO RUIZ CHOQUE.

(..)

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, la COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN, de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: MGR. CARLOS EDUARDO JOO GARCÍA
RESPONSABLE SEDE MOQUEGUA	: MGR. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO
RESPONSABLE FILIAL ILO	: MGR. MARIO RUIZ CHOQUE.

Moquegua, 16 de febrero de 2023

**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
PRESIDENTE

**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
SECRETARIO GENERAL